

## En 2010, no se cumplirá con meta de inflación (El Financiero 09/11/09)

En 2010, no se cumplirá con meta de inflación (El Financiero 09/11/09) Clara Zepeda Hurtado Lunes, 9 de noviembre de 2009 Banxico acumularía tres años con un INPC arriba de 4.0%. Afectarán aumento de impuestos y tarifas, como en gasolinas. Alza en precios será de alrededor de 5% para el próximo año. Guillermo Ortiz. (Foto: Arturo Monroy) De cara a quién será el nuevo gobernador del Banco de México (Banxico) para el periodo que inicia el 1 de enero de 2010, en posible sustitución de Guillermo Ortiz, la Ley de Ingresos trae un impacto inflacionario que desembocará en el no cumplimiento, "nuevamente, de la meta de inflación" de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual para el próximo año. Para 2010 serían ya tres años consecutivos en los que el Banxico no puede cerrar el periodo adentro de la cota más alta de su meta de inflación general en 4.0 por ciento, debido a los choques externos, la crisis alimentaria y los rezagos estructurales en nuestro país. Analistas económicos han modificado su proyección de inflación para 2010 alrededor de 5.0 por ciento, incorporando los efectos de la miscelánea fiscal sobre el aumento de precios al consumidor. Héctor Chávez, director de análisis económico de Santander, afirmó que con la aprobación en el Congreso de la Ley de Ingresos de la Federación para 2010, habrán de revisarse algunas de las implicaciones para la actividad económica en general. Es posible anticipar efectos de una sola vez en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. La expectativa de Santander es que la inflación concluirá 2009 en niveles de 4.2 por ciento, se elevará temporalmente en 2010 a 5.2 y posteriormente descenderá hacia 3.90 por ciento en 2011. El aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 15 a 16 por ciento; el impuesto especial de 3 por ciento a telecomunicaciones y aumento del IEPS a bebidas alcohólicas y tabaco, tendrán un impacto en los precios. Luego de aprobarse el Presupuesto, el gobierno federal seguramente decidirá qué pasará con los precios y tarifas públicos, siendo altamente probable que haya aumentos significativos. "Algunos de los precios públicos, en particular los energéticos (gasolina), tendrán que regresar al esquema de ajustes mensuales graduales, ya que en algunos casos no se han ajustado en el último año", precisó Santander. Asimismo, con las limitantes que observan los recursos de los estados y municipios, es factible esperar que se observen también ajustes en las tarifas del predial y el agua, por citar los más relevantes. Impacto final El impacto final sobre la inflación dependerá de las condiciones específicas para cada mercado. Por ejemplo, los IEPS típicamente se aplican a productos con una baja sensibilidad al precio, de manera que la autoridad recaude prácticamente la totalidad del incremento en el impuesto. En el caso del IVA, considerando que se aplica sobre la misma base de lo ya gravado, se estima que su impacto pasará en su mayor parte a los precios finales, mientras las condiciones de actividad económica, que apuntan a una recuperación gradual, pudieran "moderar" parcialmente el efecto final.